RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

EL GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo N° 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"

Fecha: 25 de agosto de 2026

Asunto: Solicitud de aplazamiento / Exploración de contratación directa mediante la Ley 80 de 1993 para el manejo y aprovechamiento de la guadua.

Para: Secretaría de Etnias – Alcaldía Municipal

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, el Cabildo Gobernador se dirige a su despacho con el fin de formalizar las conclusiones derivadas de la reunión sostenida el día de hoy entre los representantes de nuestra comunidad y el equipo de la Secretaría de Etnias.

Durante dicho encuentro, y tras la revisión exhaustiva de las capacidades técnicas y operativas disponibles, **se verificó que actualmente no se cuenta con el personal idóneo ni con el perfil especializado requerido que pertenezca al Resguardo Indígena para garantizar la debida y correcta ejecución de las labores asociadas al manejo del recurso natural de la guadua**, respetando los lineamientos ambientales, comunitarios y de seguridad necesarios.

En atención a esta situación informada en la sesión, nos permitimos solicitar formalmente a la Alcaldía Municipal y a su dependencia que **se explore la vía de contratación bajo los marcos y modalidades previstos en la Ley 80 de 1993**. Lo anterior con el objetivo de seleccionar el personal técnico competente o la entidad idónea que asegure el desarrollo adecuado del proyecto, salvaguardando la transparencia, la calidad técnica y la protección de los recursos de nuestro territorio.

Quedamos a la espera de sus comentarios e indicaciones sobre los pasos a seguir para avanzar en el trámite correspondiente.

Atentamente,

Horacio Grazon
Gobernador
Correo: resguardoindigenamhuysqachia@gmail.com